

**DECRETO DE LA DIPUTADA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y HACIENDA**

PERSONAL

Expte. Núm. 14214/2019

FTS

ASUNTO: Expediente adscripción provisional a puestos de trabajo de Asistentes Administrativos, con efectos del 1 de agosto de 2019

DECRETO: Examinado el expediente relativo a la adscripción provisional de diferente personal funcionario de carrera de esta Excm. Diputación Provincial, a puestos de trabajo de Asistente Administrativo vacantes, vistas las propuestas de los Sres. Diputados de las correspondientes Áreas, así como el informe favorable del Departamento de Personal y de conformidad con lo regulado en los artículos 14.b) de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, 66 b) de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, 141 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y 61 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, vengo en disponer:

PRIMERO.- Adscribir un Puesto de trabajo en el Área de Contratación, Residentes Europeos y voluntariado Código RPT 15036, proveniente del Código RPT 45020.

SEGUNDO.- Adscribir un Puesto de trabajo en el Área de Carreteras, Vías, Conservación de Edificios e Instalaciones y Parque Móvil, Código RPT 17032, proveniente del Código RPT 47080.

TERCERO.- Adscribir a los siguientes funcionarios de carrera a los puestos de Asistente Administrativo, cuyo código de Relación de Puestos de Trabajo se indica a continuación con efectos 1 de agosto de 2019.



EMPLEADO/A	AREA	CÓDIGO R.P.T.
PALOMA CARBONELL LILLO	CULTURA Y TRANSPARENCIA	51025
M ^ª JESÚS GIMÉNEZ GÓMEZ	PROYECTOS EUROPEOS, AGENDA DIGITAL E INNOVACIÓN	37026
SANTIAGA CABRERO CLEMENTE	INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS	57035
BEATRIZ GIMÉNEZ RODRÍGUEZ	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y HACIENDA	9060
M ^ª CARMEN MARCHANTE GARCÍA	CONTRATACIÓN, RESIDENTES EUROPEOS Y VOLUNTARIADO	15036
M ^ª ISABEL GIMÉNEZ GONZÁLVEZ	CARRETERAS, VÍAS, CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES Y PARQUE MÓVIL	17032
ROSARIO VIDAL MARCO	MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	61020
JOSÉ VICENTE LLORET PÉREZ	ARQUITECTURA Y HOGAR PROVINCIAL	19060

CUARTO.- Los interesados, percibirán sus retribuciones conforme a lo dispuesto en acuerdo plenario de fecha 17 de diciembre de 2009, y con cargo a las Aplicaciones correspondientes del presupuesto vigente.

Lo manda y firma la Sra. Diputada de Administración General y Hacienda, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2985, de fecha 26 de julio de 2019 (BOP núm. 145 de fecha 1 de agosto de 2019), en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL **LA DIPUTADA DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y HACIENDA**

